



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DEL PROCESO COMPETITIVO NO. MTGZ//TM/01/2018, PARA OTORGAR AL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, UN CRÉDITO SIMPLE DE CORTO PLAZO, HASTA POR LA CANTIDAD \$105'228,172.00, PARA SER DESITNADO PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, TALES COMO FALTANTES DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 18:00 horas del día 07 de noviembre del 2018, habiendo recibido a los participantes del Proceso Competitivo No. MTGZ//TM/01/2018 (el "Proceso Competitivo") en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, e iniciado el Acto de Apertura de Ofertas en el domicilio ubicado en calle central y segunda avenida norte sin número, Palacio Municipal, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; se reunieron los servidores públicos así como los representantes legalmente facultados de las Instituciones Financieras oferentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Apertura de Ofertas conforme a lo establecido en la invitación por la que se convocó a participar en el "Proceso Competitivo" ("la Invitación")

En el acto se desahogaron los siguientes puntos.

- I. Registro de asistencia de las instituciones financieras.
- II. Acto de Apertura de ofertas.

Para efectos de la presente acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas, en las la Convocatoria.

- I. **Registro de asistencia de las instituciones financieras.**

Se manifestó que se encontraban presentes las siguientes Instituciones Financieras, quienes se registraron en la lista de asistencia del evento:

1. HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
2. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.
3. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
4. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
5. Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero CITIGROUP.



II. Acto de Apertura de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el presente acto se lleva a cabo de manera presencial.

Durante el Acto de Apertura de Ofertas, éstas se analizaron de forma cuantitativa, por lo que, para la recepción de las ofertas únicamente bastó con la presentación y cotejo de los documentos completos de acuerdo con los requisitos planteados en la Invitación, es decir, en la revisión cuantitativa solo se confirma que se recibieron los documentos solicitados en la Invitación.

La presentación de una oferta constituye por sí misma una manifestación unilateral y aceptación expresa por parte de la Institución Financiera de que: (i) se presenten con el carácter de irrevocables y en firme, es decir, que cuenten con la autorización del órgano facultado para aprobar el Crédito por parte de la Institución Financiera, (ii) cuenten con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de apertura de Ofertas, conforme a lo establecido en la presente Invitación, y (iii) se apeguen a los conceptos y condiciones económicos y jurídicos establecidos, es decir que no contengan condiciones adicionales. Asimismo, en el supuesto de que una institución no le sea posible o no resulte de su interés el presentar la oferta solicitada, podrá presentar una negativa de participación en el proceso competitivo.

Se procedió a la revisión de los documentos, haciendo constar que entre las 16:00 y 18:00 se recibieron 2 (dos) sobres cerrados por cada una de 3 (tres) instituciones financieras que presentaron propuestas y 1 (un) escrito por cada una de 2 (dos) instituciones financieras que presentaron negativas. Acto seguido se procedió a la lectura de las negativas y a la apertura de las Ofertas y se verificó el contenido de los sobre, en el mismo orden en el que se registraron las Instituciones Financieras, para efectuar el análisis cuantitativo. El resultado de dicho análisis cuantitativo fue el siguiente:

Instituciones Financieras	Sobre 1	Sobre 2	Observaciones
Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero CITIGROUP.	No	No	Negativa de Participación
HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.	Si	Si	-----
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	No	No	Negativa de Participación
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.	Si	Si	-----
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Si	Si	-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Aip' and 'Kup']



Se hace constar que, por el simple hecho de presentar una Oferta en el presente Proceso Competitivo, se entenderá tácitamente que las Instituciones Financieras están de acuerdo y otorgan las dispensas necesarias para la contratación del financiamiento a corto plazo en términos del presente Proceso Competitivo, de tal manera que la contratación del Financiamiento no se considerará un cumplimiento.

En términos de la Invitación, las siguientes Instituciones Financieras, presentaron una carta debidamente firmada por sus representantes legales, expresando su negativa de participación y consecuentemente se disculparon por no presentar una Oferta:

1. Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero CITIGROUP.
2. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Asimismo en cumplimiento con la Invitación, se considerarán Ofertas de financiamiento elegibles y susceptibles de comparación (Ofertas Calificadas) aquellas que: (i) se presenten con el carácter de irrevocables y en firme, es decir, que cuenten con la autorización del órgano facultado para aprobar el Crédito por parte de la Institución Financiera, (ii) cuenten con una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de apertura de Ofertas, conforme a lo establecido en la presente Invitación, y (iii) se apeguen a los conceptos y condiciones económicos y jurídicos establecidos, es decir que no contengan condiciones adicionales.

Una vez analizadas las ofertas de forma cuantitativa, se procedió a dar lectura a las propuestas de cada una de las instituciones financieras participantes, de aquellas Instituciones Financieras que cuantitativamente cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la Invitación y que por lo tanto se presumen **Ofertas Calificadas** mismas que se describen a continuación:

OFERTAS CALIFICADAS			
Instituciones Financieras	(i) Carácter irrevocable y en firme	(ii) Vigencia mínima de 60 días.	(iii) Apego a términos y condiciones económicos y jurídicos
HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.	Si	Si	Si
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.	Si	Si	Si
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Si	Si	Si



Se informa a las Instituciones Financieras que el Ente Público Convocante, procederá a llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas recibidas para determinar si cumplen con exactitud con todos los términos y condiciones planteadas en la Invitación y ser sujetas de obtener la adjudicación del crédito conforme al cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas, en los términos establecidos en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos". En el supuesto que el Ente Público Convocante identifique que alguno de los requisitos no fue cumplido, podrá desechar la Oferta en el Acta de Fallo.

Se levanta la presente Acta Circunstanciada de Apertura de Ofertas del Proceso Competitivo MTGZ//TM/01/2018 del municipio de Tuxtla Gutiérrez, en domicilio de la Tesorería Municipal, ubicado en calle central y segunda norte sin número de la colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 18:48 horas del 07 de noviembre del 2018.

ASISTENTES

Instituciones Financieras	Representante Legal	Firma
Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero CITIGROUP.	Mandy Ramirez Zúñiga	
HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.	Jorge Luis Castro Ballón	
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.	Carolina Arayo Nucamendi	
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Franco Ivan Herrera Gonzalez	
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	Isabel Sayeg Molina.	



Funcionarios Públicos	Cargo	Firma
Aquiles Espinosa García	Secretario General	
Karla Burguete Torrestiana	Síndico Municipal	
Ignacio Jiménez Sid	Contralor Municipal	
Carlos Agustín Gorrosino Hernández	Tesorero Municipal	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]